

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2008.-

ACTA N° 150.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 horas, el Sr. Presidente (S) don Jorge Marcenaro Villalta, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Sr. Marcelo Campos Henríquez.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Sr. Vasco Sepúlveda Landeros, Alcalde (S).

El SR. MARCENARO (Presidente (S)), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- *Ordinaria N° 145 del 07.01.08.-*
- *Ordinaria N° 146 de 10.01.08.-*
- *Extraordinaria N° 147 de 10.01.08.-*
- *Extraordinaria N° 148 de 18.01.08.-*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

No hay.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

a) Informe de Procesal.

b) Programa Fondo Gestión Municipal de Educación.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Al iniciar la sesión el **SR. MARCENARO (Presidente (S))** solicita al H. Concejo Municipal y al público presente guardar un minuto de silencio ante el fallecimiento del destacado chillanejo, Escritor y Político, Sr. Volodia Teitelboin (Q.E.P.D.).

El H. Concejo Municipal guarda ceremoniosamente en su memoria un minuto de silencio.

Desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Ordinaria N° 145 de 07.01.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- Ordinaria N° 146 de 10.01.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- Extraordinaria N° 147 de 10.01.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba si observaciones.

- Extraordinaria N° 148 de 18.01.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 108 del 16.01.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación y transferencia de disponibilidades por monto total de \$ 15.480.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 80 del 11.01.08, del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la incorporación y transferencias de disponibilidades por

monto de \$ 557.460 y 2) al presupuesto de Ingresos y Gastos mediante la incorporación de mayores ingresos del Programa PMU por monto de \$ 273.996 (273.996).

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 81 del 11.01.08, de Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para la identificación de los Estudios para Inversión del Item 31.01 y Proyectos de Inversión del Item 31.02, para el año 2008.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 171 del 28.01.08, de Alcaldesa de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto del Departamento de Cementerios, por monto de \$ 8.081.031 (saldo inicial de caja).

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 125 del 22.01.08, de Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar una Suplementación al Presupuesto del Departamento de Educación para los efectos de hacer la distribución inicial de caja año 2008.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 115 del 18.01.08, de Alcaldesa de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Informa sobre situación actual de la Construcción del Estadio Municipal Nelson Oyarzún Arenas de Chillán.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. N° 017 del 17.01.08, del Sr. Director de Aseo y Ornato a la Sra. Alcaldesa de Chillan (S). Responde incidentes presentados en sesión ordinaria N° 154 de fecha 07.01.08, por los Concejales Sra. Graciela Suárez Pérez, Sr. Jorge Vaccaro Collao, Sr. Hernán Alvarez Román y Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

Se entrega copia del informe a cada integrante del Concejo.

Ord. N° 130 del 23.01.08 de Alcaldesa de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Envía listado de Cuentas por Pagar de Cuarto Trimestre año 2007, del Área Municipal.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. N° 110 del 31.01.08, de Directora de Salud Municipal al Señor Alcalde de Chillán (S).) Informa calendarización del proceso de licitación anual de fármacos para los establecimientos de Atención Primaria de Salud de la Comuna.

En conformidad a lo solicitado en sesión extraordinaria de fecha 28 de Enero del 2008, para informe de los Sres. Concejales.

Ord. N° 194 del 01.02.08, del Sr. Alcalde de Chillan al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para arrendar terreno de 130 M2., ubicado en el sector Las Trancas, comuna de Pinto a objeto de instalar una radio estación de telefonía celular.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Obras.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales

a) Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El SR. VACCARO da cuenta de su cometido en la escuela de Verano 2008, realizado en la ciudad de Arica durante los días 22 al 25 de Enero pasado, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Participó preferentemente en la Comisión Educación de la Escuela de Verano y también en la de Fomento Productivo.

Ha participado por primera vez en este tipo de experiencia y junto con los Concejales Marcenaro y López coinciden en que es un valioso aporte para la gestión que desempeñan.

Participaron profesionales de primer nivel de la Universidad de Chile y Católica, de Sercotec y autoridades de Gobierno.

Dos trabajos presentados por el Economista de la Universidad de Chile don Francisco Arroyo relativos a la Educación, resultaron extremadamente interesantes; su contenido estaba enfocado a mejorar la Educación para vencer la desigualdad de oportunidades entre diferentes personas, fundamentalmente a nivel de municipios y de país;

llamó la atención las buenas prácticas que se están llevando a cabo en algunos municipios y que la ciudad de Chillán también debiera aplicar.

Por ejemplo, la Municipalidad de Los Angeles ha puesto énfasis en el recurso “camarón” sacado del barro y que se estaba extinguiendo por malas prácticas agrícolas, hoy día celebran el Festival del Camarón, incentivan el consumo de platos típicos y pretenden exportar el producto; esto nace de una iniciativa de fomento del municipio de Los Angeles.

El Alcalde de La Pintana participó para dar a conocer lo que hace su comuna con respecto a fomentar la productividad, como delimitar el Plano Regulador para señalar en que lugar se van a instalar las industrias para evitar que su gente tenga que hacer largos recorridos para llegar a sus fuentes laborales, además han elaborado una encuesta para determinar la cesantía, distinta a la que hace el Gobierno Central, solicitando al Gobierno mayores recursos para mejorar la parte productiva. Lo más rescatable es que el Alcalde de La Pintana expresó que la manera de hacer de La Pintana una comuna rentable y tranquila es no renovar las patentes de alcoholes y no autorizar nuevas, de esta forma, dijo haber bajado la tasa de delincuencia, de cesantía y de inseguridad personal. El Alcalde de La Pintana es del P.P.D. y le hizo llegar un saludo al Concejal Giovanni Gotelli de su misma colectividad política.

Son experiencias aprendidas en una semana de trabajo que se pueden aplicar en nuestra comuna para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, sería interesante que algunas de estas prácticas el Sr. Alcalde las haga suyas en beneficio de la comuna de Chillán.

b) Don Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** califica de extremadamente importante el seminario en el que han participado en la ciudad de Arica. Participó en la Comisión Mecanismos de Control sobre la Gestión Municipal dictada por la Señora Olga Alvarez Leiva, Abogado y Presidenta de los Directores de Control de los Municipios del país. Estima que este curso debió ser dictado hace varios años para así haber cambiado la actitud de control del municipio en el cual trabaja cada Concejal, porque pudo observar que muchos de sus colegas no trabajan como funciona nuestro municipio, algunos sólo aprueban o rechazan las proposiciones de su Alcalde porque no existe instancia de discusión en comisiones.*

En el seminario se analizó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con todas sus reformas y los controles que deben tener cada una de las entidades que participan en la Municipalidad, como controles internos, externos y otros.

Solicita al Señor Secretario Municipal que el documento que ha traído titulado “Mecanismo de Control”, sea fotocopia y entregado a cada uno de los Sres. Concejales porque es un documento de consultas que permitirá realizar de mejor manera el trabajo de cada Concejal.

c) Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

El SR. GOTELLI da cuenta de su cometido en la ciudad de Curitiba, en Brasil que consistía principalmente en conocer las experiencias del Banco Interamericano de Desarrollo ejercidas en esa ciudad, respecto del probable préstamo de 20 millones de dólares que podría el BID entregar a nuestra ciudad.

Las reuniones se dividieron en dos partes: 1) el conocimiento teórico de lo que ha hecho el Banco Interamericano de Desarrollo con algunos municipios del Estado de Paraná de Brasil, dicho Estado tiene 399 Municipalidades, se encuentra al sur de Brasil.

Participó en dichas actividades junto al Director de Administración y Finanzas don Mario Pérez Aravena y al Director de Planificación don Rodrigo Carmona Olivares, conocieron la experiencia creada por el BID en Curitiba; se crea una Organización a la cual el BID le prestaba dinero y esa organización a su vez prestaba dinero a los municipios a una tasa del 12,5% anual, que en el contexto de los intereses de Brasil es bajísimo, ellos reciben del BID los recursos a una tasa del 5% anual, cuya diferencia del 7,5% les permitió crear un fondo que le permite seguir prestando a otro municipio para que ejecuten proyectos de adelanto y desarrollo. Conocieron algunos proyectos en tres municipios del Paraná; en ellos los municipios lograron interesantes proyectos con estos préstamos, como señalización, pavimentos, rodoviaros y hospitales. Ellos manifestaron que al 12,5% del nivel del crédito, muy inferior al interés bancario, todos los proyectos se estaban financiando.

Desde el punto de vista práctico y teórico fue una experiencia valiosa. La visión hacia Chile es que acá no será posible crear el mismo concepto, porque los intereses bancarios en Chile no permiten que ninguna institución sea intermediaria. Existe el compromiso de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de generar las condiciones necesarias para que antes del mes de mayo la Sra. Presidenta de la

República pueda dar a conocer la aprobación de la ley que permita el endeudamiento directo de los municipios con el Banco Interamericano de Desarrollo a tasas del orden del 5 al 6% anual.

d) Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El **SR. MARCENARO** da cuenta de su cometido en la ciudad de Arica, entre los días 22 y 25 de Enero junto a los Concejales don Jorge Vaccaro y don Juan López. Participó en el seminario “Fomento Productivo”, también denominado “Estrategias para el Desarrollo Territorial”, las jornadas se desarrollan de 9.00 a 18.00 horas en horario continuado y se exige un 80% de asistencia, por lo que no son válidas las críticas que se hacen a los Alcaldes y Concejales cuando participan en estos programas, porque además de ser muy provechosos para el desarrollo de la gestión, para obtener el certificado respectivo el participante debe cumplir con determinadas horas de asistencia.*

Complementando lo informado anteriormente por los Concejales Sres. Vaccaro y López, destaca la introducción de este seminario con la participación del Profesor don Juan Carlos Hernández, a la que da lectura y esta referida a la incorporación a los municipios del Desarrollo Económico Local como una nueva orientación de gestión municipal.

Destaca dos aspectos que le llaman la atención: 1) La destacada participación de los Concejales chillanejos en este seminario, los que no son muy participativos con mucho debate y de lo que se observa que el nivel del Concejo Municipal de Chillán es óptimo; han llegado a enseñar muchas cosas a Concejales de otras comunas, incluso de algunos que llevan dos o más períodos, ahí se logra dar cuenta del buen nivel del Concejo Municipal de Chillán.

Con el Concejal Vaccaro tuvieron un trabajo destacado, en el debate y proposición de idea y 2) Han invitado a algunos relatores de este seminario a venir a Chillán, por lo menos dos de ellos comprometieron su asistencia, uno de ellos es don Francisco Arroyo, Economista, Profesor de la Universidad de Chile para hacer un seminario con los PYMES en Chillán con quienes apuntan su trabajo a la pequeña y mediana empresa y la Sra. Ana María Cortés, española que tuvo una participación destacada ilustrando como los municipios Europeos trabajan con el tema del desarrollo local con la pequeña empresa y el microempresario.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIONES ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 76 de la Comisión Alcoholes que se transcribe a continuación.

En la Oficina de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 16:50 Hrs. del día viernes 1 de Febrero de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejel don Giovanni Gotelli Méndez.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORD. N° 165 de fecha 25.01.2008.-

LUCRECIA CARMEN MARIN SOTO: Solicita Cambio de Domicilio Patente Rol 401142 Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Camino a Huape Km. 13, (sin domicilio anterior), opinión favorable de junta vecinal N° 9 R “Huape”

2.- ORD. N° 195 de fecha 01.02.2008.-

RESTORANES DEL SUR LTDA.: Solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Gamero N° 980, opinión favorable de junta vecinal N° 2 “Sargento Aldea”.

La Comisión por unanimidad de los presentes sugiere aprobar las peticiones analizadas.

Concluye la reunión a las 17:00 Hrs.

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Presidente Comisión

RODRIGO SANDOVAL TERAN
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

Pasan a acuerdo las solicitudes informadas.

COMISION OBRAS.

El SR. ALVAREZ, Presidente informa que la Comisión se reunió a las 17.00 horas del día de hoy para tratar el tema de la licitación y concesión de los baños públicos en la ciudad de Chillán. En torno al tema se ha suspendido el pronunciamiento de la comisión a objeto de reunir mayores antecedentes en el curso de los próximos días y en lo posible entregarle al Concejo un pronunciamiento que avale la determinación de la concesión en los años y en los recursos que ésta puede proveer al municipio.

Con respecto al segundo tema: llamado a licitación por parte del Comité de Seguridad Ciudadana en relación al alumbrado público en algunos sectores de la ciudad, informa al Concejo que este llamado no está acogido al informe de la Comisión que elaboró la renovación del Conjunto de las luminarias de Chillán y en consecuencia este Concejo debiera pronunciarse en un acuerdo posterior ante la necesidad de que la licitación que realizó no está de acuerdo a las condiciones que exige el municipio para el efecto y por lo tanto, habría que declararla no válida.

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

a) Informe de Prodesal.

Con la autorización de la Sala se incorpora a la sesión el Ingeniero a cargo del Programa don Carlos Cruzat.

El SR. CRUZAT procede a exponer el Programa de Desarrollo Local Prodesal de conformidad a lo solicitado por el H. Concejo Municipal

en sesión extraordinaria de fecha 28 de enero a objeto de comprometer aportes.

El programa consta de dos unidades operativas:

1.- Secano Oriente: Que atiende los sectores de Malloa, Huape, Caserío Linares, Colliguay, Huechupín, Quinchamalí Norte y Central, Confluencia, Chonchoral, Santa Cruz de Cuca y Callejón Arias, atendiendo a 122 usuarios.

2.- Oriente: Atiende a los sectores Rinconada de Cato, Reloca, Santa Raquel, Los Barriales y Callejón Bustamante con 63 usuarios.

Ambos programas atienden a 185 usuarios.

A la Municipalidad de Chillán correspondería efectuar un aporte para tres años de continuidad del Programa correspondiendo a \$ 5.271.000 para el año 2008, igual cifra para los años 2009 y 2010.

Otros municipios aportan:

Chillán Viejo atiende 120 usuarios y aporta \$ 5.000.000 anuales.

Portezuelo aporta \$ 7.800.000, Coihueco \$ 8.000.000 y Pinto \$ 12.000.000.

Los dineros que aporte la Municipalidad de Chillán están aprobados por el Decreto Alcaldicio N° 4515 del 26.12.07, según consta en Acta Extraordinaria N° 141. Por lo tanto, se solicita comprometer, a lo menos, los mismos recursos para el año 2009 y 2010.

Procedimiento de trabajo. El objetivo de Prodesal es capacitar a pequeños agricultores que posean no más de cinco hectáreas de riego básico y que su principal fuente de ingreso provenga de la agricultura y no poseer más de UF. 1.500 en activos.

Método de trabajo.

Plan de actividades productivas y culturales de organización y alianzas estratégicas.

Actividades Productivas:

- Cultivos emergentes.*
- Fortalecer organizaciones.*
- Mejorar el medio ambiente.*

- Utilizar los instrumentos que tiene el Gobierno Comunal como subsidio rural, saneamiento de títulos, etc.

Actividades Culturales:

- Trilla en yegua.
- Movimiento de riendas, Festivales del Choclo y del Tomate.

Actividades de organización:

- A través de las organizaciones pueden postular a computadores y otros beneficios.

Actividades de emergencia:

- Compra de fardos en períodos de emergencia.

En materia de degradación del medio ambiente lograron recursos cercanos a \$ 18.000.000 a través del Programa Recuperación de Suelos Degradados y a través de los subsidios forestales.

Regalaron a todos los usuarios plantas de eucaliptos hechas en sus propios viveros para que cada campesino cultive sus árboles para que a corto plazo puedan tener leña para su consumo, se entregaron alrededor de 12.500 plantas.

Se concretaron alianzas estratégicas con bancos, cooperativas y Celulosa Arauco que colaboró pagando capacitaciones, apoyo logístico, alimentación y pago de movilización para los usuarios. El Servicio de Salud dictó charlas de capacitación en relación al Virus Hanta, Prochile dictó charlas respecto a las variables productivas para la exportación de berrys y CORFO innova proyectos PYMES que se postulan permanentemente.

Se han adquirido máquinas azufradoras, moto pulverizadoras, una bomba de riego y moldes de fierro para revestimiento de pozas; éstos implementos circulan entre todos los usuarios.

En el año 2007 se cumplieron 144 reuniones (12 reuniones en el mes, más dos visitas por usuario),

Se presentaron a fondos de inversión durante el 2007, cincuenta y dos proyectos, todos aprobados y actualmente en ejecución.

La nueva fórmula de trabajo es a tres años, renovable y es por eso que solicitan recursos para el 2008, 2009 y 2010, describe los nuevos

procedimientos. Complementa su exposición con algunas imágenes visuales que dan cuenta de las actividades desarrolladas durante el año 2007.

Concluye su exposición reiterando que se están solicitando, a lo menos, aprobar los mismos recursos que se aprobaron para el presente año, para el 2009 y 2010.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** ofrece la palabra para formular consultas al expositor.*

*El **SR. SANDOVAL** manifiesta que los objetivos del programa, ya son conocidos, pero sería interesante que el Concejo conozca la opinión de los usuarios, por una cuestión de transparencia. En otras comunas se ha divulgado que el Prodesal ha sido utilizado como una plataforma política particularmente en época de elecciones, lo que amerita conocer la información de los propios beneficiarios.*

*El **SR. CRUZAT** responde que dispone de toda la información en su oficina y aclara que por sus manos no pasa dinero, toda compra se hace a través del Chilecompra mediante adjudicaciones que la Municipalidad hace directamente.*

*El **SR. VACCARO** califica de valioso el trabajo que está desarrollando Prodesal. Señala que tiene conocimiento que en Los Angeles se está desarrollando un cultivo de alta rentabilidad para el usuario, es el cultivo de una flor Melífera, que podría desarrollarse en nuestra zona.*

*El **SR. CRUZAT** informa que conoce el cultivo, que fue desechado en la zona hace más de 20 años. El tema de las innovaciones no es recomendable por la responsabilidad que cabe a cada cultivo, incorporar algo nuevo es difícil y riesgoso.*

*La **SRA. SUAREZ** consulta si el número de usuarios contempla el número de familias que permanecen por tres años renovable por una vez y egresan terminado el sexto año ingresando al mundo empresarial.*

*El **SR. QUIROZ** manifiesta que el trabajo que desarrolla PRODESAL es notable porque se ha visto como avanzan las familias en la superación de la pobreza, se ha demostrado un trabajo relevante de un impacto positivo que desarrolla Prodesal, pero que a la vez demuestra que están un tanto solitarios dentro de la estrategia del desarrollo social del municipio; quisiera saber si estas familias cuentan con el apoyo interno del municipio para que la información*

que Prodesal pesquiza de primera fuente cuente con la incorporación de estas familias al Programa Chile Califica, la red social con Salud, con Chile Solidario, con redes de Salud que pueden desarrollar un trabajo paralelo y complementario, por ejemplo con las yerbas medicinales. Quisiera saber como funciona la red de apoyo interna dentro del municipio, o que falta para poder apoyar y cuales son los avances que ha habido en materia de integración.

*El **SR. CRUZAT** responde que Prodesal está aislado, nadie sabe lo que hacemos, el trabajo hay que comprobarlo en terreno. En cuanto a la articulación municipal han tenido participación en saneamiento de títulos y del adulto mayor, cree que hay que hacer un trabajo interno más fuerte.*

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** Expresa que uno de los temas planteados en el seminario de Arica es la Asistencialidad que la Municipalidad entrega a la gente, la gente se acostumbra a recibir lo que se les dá y creen que es una obligación del municipio y no superan esa etapa pero no en una segunda porque la gente se acostumbra a que todo se lo regalen.*

Comparte el criterio del Concejal Sandoval en el sentido que no se politicen, porque algunos funcionarios a veces tienden a aprovecharse de esta situación.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** agradece la participación del Sr. Cruzat y lo felicita por su exposición.*

b) Programa Fondo Gestión Municipal a la Educación.

Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa el Sr. Director de Educación, don Héctor Mardones.

*El **SR. SANDOVAL** propone analizar el documento que acaba de ser recibido, antes de someterlo a votación.*

*El **SR. ALVAREZ** coincide en que el documento requiere un estudio más acabado, el punto 3 del documento que remitió el Director de Educación señala que su meta es ingresar al Programa durante los primeros días del mes de febrero, aún queda tiempo para su análisis que requiere a lo menos una reunión de Comité previa al Concejo, tenemos que estudiar las actividades porque es el Concejo quien asume las responsabilidades.*

El SR. SEPULVEDA (Alcalde (S)) solicita al Sr. Presidente ofrecer la palabra al Director del DAEM para que de una visión general de su presentación.

El SR. MARCENARO (Presidente (S)) con la autorización de la Sala ofrece la palabra el Sr. Director del DAEM.

El SR. MARDONES comenta que a fines del mes de diciembre, a través del Alcalde Sr. Bernucci, se remitió a los Sres. Concejales la propuesta del objetivo del Fondo de mejoramiento de la calidad de la Gestión, oportunidad en que se les planteaba se hiciera llegar alguna sugerencia.

Explica que se trata de un Fondo de 53.000 millones de pesos distribuidos entre los 354 municipios del país, con piso común de \$ 23.000.000 para cada comuna. Hay un factor diferencial asociado al Fondo Común Municipal y preferentemente a la realidad socio económica de los estudiantes y del SIMCE, con eso, a la ciudad de Chillán, le correspondió \$ 185.000.000, de este Fondo para el año 2008 y tiene que ver con el mejoramiento de la Gestión Administrativa Financiera.

Adjunto al Programa, se ha confeccionado un listado de iniciativas a financiar con recursos del Fondo.

Por su parte, entendiendo que éste es el primer Concejo del mes de febrero, solicita pudiesen revisar las once iniciativas del Programa que deben ser aprobados por la Secretaría Ministerial de Educación, ya que ha sido suficientemente participativa la construcción de este Programa, la meta de la Dirección de Educación es poder disponer del 50% de los \$ 185.000.000, dentro de la primea quincena del mes de marzo, estas iniciativas deben ser aprobadas por el H. Concejo Municipal.

El SR. ALCALDE (S) retira su presentación que se pondrá en Tabla en la sesión ordinaria del lunes 04 de Febrero próximo.

6.4 Materias propuestas por los señores Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Álvarez Román.

El SR. ALVAREZ se refiere a un documento de la Compañía de Bomberos de la población Kennedy que señala la gravedad que presenta la salida del nuevo establecimiento educacional que se construye frente a la salida de las bombas del Cuartel, deja constancia de este hecho a objeto de que la DOM tome las providencias para resolver el caso.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

El SR. QUIROZ se suma a la preocupación del Concejal Alvarez respecto a la situación que ocurre al Cuartel de Bomberos del sector Kennedy.

El SR. SEPULVEDA (Alcalde (S)) informa que se tomaron las medidas y se conversó con la empresa para aminorar el máximo el impacto que se pueda ocasionar.

El SR. QUIROZ observa que un tema tiene que ver con la seguridad y la fluidez mientras se está haciendo la construcción, pero el tema de fondo tiene que ver con el diseño final del establecimiento para el ingreso y salida de los estudiantes en período escolar, frente al ingreso y salida de los carro bomba, lo que representa un peligro para la comunidad; el tema de fondo es el diseño arquitectónico, por tanto, solicita un informe de la empresa y de la Secpla respecto a la modificación del proyecto y cuáles son las medidas que se van a considerar. Solicita se de a conocer en la sesión del día lunes 4 el informe que llegó al Señor Alcalde.

Se refiere a la Junta de Vecinos del sector Los Copihues de nuestra ciudad que tiene una muy buena directiva y que ha sido favorecida con importantes fuentes de financiamiento, vía PMU, vía municipio, Fondevé, etc., con curiosidad se tomó conocimiento desde la DOM que el sector corresponde a Chillán Viejo, en circunstancias que está dentro del listado de construcción y habilitación de sedes comunitarias aprobadas por el Concejo.

Se trata de un programa con financiamiento compartido entre el Gobierno y la Municipalidad, ellos deberían entregar ahora la carpeta con antecedentes para las obras de construcción de esta sede y se encuentran recién ahora con que el sector corresponde a la comuna de Chillán Viejo, esto después de varios años que la Municipalidad de Chillán, pagó la iluminación del sector, la extracción de la basura, subsidio el agua potable del sector y estos vecinos y vecinas son de Chillán y lo han sido desde siempre; el tema es de absoluta

preocupación y precisa una respuesta certera y a la brevedad respecto a esta situación.

Reitera lo solicitado sobre la fiscalización y cumplimiento de la normativa que protege a los trabajadores expuestos a rayos ultravioletas en la calle y que están subcontratados por la Municipalidad, particularmente recolectores de basura, la empresa de mantenimiento de jardines y otras, han pasado los 15 días que establece la ley y no se ha recibido el informe.

Hace bastante tiempo solicitó un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de las Causas y las Demandas que existen en contra de la Municipalidad, los costos que involucraban las sentencias y los resultados de estos procesos, no ha tenido ninguna información y ya se han excedido con creces los plazos que establece la ley.

En particular le preocupa la situación ocurrida con una demanda presentada por la Sra. Ivonne del Carmen Jonquera Dinamarca, producto de una caída que sufrió en la Plazoleta Sargento Aldea, Causa rol N° 1.869 del 2005 del 2do. Juzgado Civil de Chillan, cuya sentencia se encuentra comunicada desde el 10 de Abril del 2006, en cuanto a que la Municipalidad debía pagar una indemnización de \$ 3.000.000 a esta vecina, que es una pequeña comerciante y durante el tiempo que se encontró afectada por este accidente no pudo desarrollar ninguna actividad comercial y sus ingresos familiares se vieron seriamente comprometidos y deteriorados. Hay una responsabilidad no solamente legal, sino que ética de responder en este caso a la demandante. Desconoce si la Municipalidad apeló, por tanto, precisa la información no sólo de éste sino de la totalidad de los juicios para seguir los pasos que corresponda.

Manifiesta que así como al inicio de este Concejo se ha guardado un minuto de silencio en memoria de don Volodia Teitelboin, ilustre chillanejo, la I. Municipalidad de Chillán debiera hacerse parte en sus funerales oficialmente y desarrollar todas las acciones tendientes en términos que don Volodia Teitelboin pueda descansar en un lugar de honor de nuestro cementerio municipal que es lo que corresponde a un Premio Municipal de Literatura, ex Senador de la República y Medalla Claudio Arrau 2007, de la I. Municipalidad de Chillán.

*El **SR. SEPULVEDA (Alcalde (S))** informa que el Señor Alcalde Titular viajó a Santiago en Comisión de Servicios para participar oficialmente en nombre de la ciudad de Chillán en los funerales de don Volodia Teitelboin.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El SR. LOPEZ manifiesta que este momento no es apropiado para traer los restos de don Volodia al Cementerio Municipal, por lo que sugiere se proceda desde ya a preparar un lugar especial destinado a personajes ilustres chillanejos, cree conveniente instruir al Señor Director de Cementerios en este sentido para estar preparados cuando ocurran acontecimientos de alta envergadura que honran a la ciudad.

El SR. SEPULVEDA (Alcalde (S)) informa que durante la semana, el Director de Cultura y Turismo mantuvo conversaciones con sus familiares, hasta el momento no han manifestado intenciones de trasladarlo a nuestra ciudad, el tema es incierto pero de todas maneas, el Sr. Alcalde lo verá más adelante.

El SR. LOPEZ se refiere a la exposición del Ingeniero a cargo del Programa PRODESAL, le parece preocupante la sequía que ya se anuncia por medios especializados, ante tal situación sugiere sea invitado el Comité de Emergencia de la Municipalidad para dar cuenta cuales son los planes proactivos que manejan al respecto, cree conveniente adelantarse a los hechos.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez P.

La SRA. SUAREZ manifiesta que motivada por los Concejales que participaron en Arica en la Escuela de Verano, se refiere a un tema que se ha planteado en otras oportunidades en relación al emprendimiento y desarrollo a nivel de la productividad. Solicita que la Oficina de Fomento Productivo Municipal nos de una información de sus programas de trabajo porque un municipio moderno debe darle especial importancia a esta línea de trabajo, cree necesario contar con la información desde los objetivos de esta Oficina, el Presupuesto que maneja y fundamentalmente su Programa de acción que no ha sido dado a conocer en este Concejo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli M.

El SR. GOTELLI manifiesta que todos son testigos que reclamó por años porque la Tienda Ripley no tenía salida de emergencia, nunca imaginó que destruirían toda la esquina para dar paso a una nueva construcción; por lo tanto, solicita por intermedio del Señor Alcalde (S) que se le haga llegar el proyecto de lo que se está construyendo en la Tienda Ripley para saber si tiene consideradas las salidas de emergencia adecuadas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro C.

*El **SR. VACCARO** se refiere a la calidad de los semáforos de calle 18 de Septiembre que no tienen sincronización. Esto es responsabilidad del municipio, concretamente de la Dirección del Tránsito, ante tal situación los conductores de taxis y colectivos han anunciado que se van a organizar para iniciar una protesta por el daño que esta situación ocasiona a sus vehículos que son sus herramientas de trabajo; esto unido a la mala calidad de los pavimentos de todas las calles. Opina que la Municipalidad está obligada a dar un buen servicio a la comunidad y por lo tanto, debe procurar mejorar los servicios de tránsito y requerir a Serviu el bacheo de las calles de la ciudad que lo necesitan.*

Se adhiere al incidente del Sr. Gotelli con respecto a la Tienda Ripley, el local tiene tres pisos construidos y una sola salida, no se observan sistemas de evacuación adecuados lo que resulta peligroso.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro V.

*El **SR. MARCENARO (Presidente (S))** comparte la preocupación del Concejal López con respecto a la sequía, problema grave que se está viviendo en sectores rurales de la comuna, al extremo de que muchas familias no tienen hoy día agua en sus casas, las norias y pozos están secos. Solicita al Sr. Sepúlveda (Alcalde (S)) hacer llegar esa emergencia, para que la Municipalidad vea forma de ayudar a las familias afectadas.*

Hace ver el malestar de muchos chillanejos por lo que está ocurriendo hoy día por el caos vial debido a la construcción de los estacionamientos subterráneos, cuando se hizo el cierre la empresa se comprometió a trabajar las 24 horas y eso no está ocurriendo, lo que se debe fiscalizar, solicita al Sr. Sepúlveda (Alcalde (S)) transmita este problema al Sr. Bernucci para que exija a la empresa trabajar las 24 horas como fue su compromiso.

*El **SR. VACCARO** agrega al respecto, que hay un recurso de protección de un comerciante del sector, en contra de la Municipalidad por la merma que ha tenido su actividad comercial por el cierre de la calle.*

8.- ACUERDOS.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 160 del 25.01.08, de Alcaldesa de Chillán (S) que solicita compromiso de aporte para Prodesal, períodos 2009 y 2010.

ACUERDO N° 1.427/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, comprometer aportes para el Programa Prodesal para los períodos 2009 y 2010, en un monto no inferior a la suma de \$ 5.271.000, por cada año.

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Alcoholes.

1.- Ord. N° 165 de fecha 25.01.08.-

LUCRECIA CARMEN MARIN SOTO. Solicita cambio de domicilio patente Rol 401142, Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en camino a Huape Km. 13, (sin domicilio anterior), opinión favorable de Junta Vecinal N° 9-R, Huape.

ACUERDO N° 1.428/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente cambio de domicilio de patente:

Patente. Rol 401142.

Tipo de Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Nombre contribuyente: Lucrecia Carmen Marín Soto.

Dirección actual: Camino a Huape, Km. 13.

Dirección anterior: No tiene.

2.- Ord. N° 195 de fecha 01.02.08.-

RESTORANES DEL SUR LTDA., Solicita patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Gomero N° 980, opinión favorable de Junta Vecinal N° 2, Sargento Aldea.

ACUERDO N° 1.429/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente:

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Nombre contribuyente: Restoranes del Sur Ltda.

Dirección: Gamero N° 980

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda las modificaciones presupuestarias contenidas en Ord. Nros. 171, 184, 125, 80, 108 y 81.

ACUERDO N° 1.430/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda las modificaciones presupuestarias contenidas en los siguientes oficios:

- *Ord. N° 171 del 28.01.08, Departamento Cementerios.*
- *Ord. N° 184 del 30.01.08, Presupuesto Municipal.*
- *Ord. N° 125 del 22.01.08, Departamento Educación.*
- *Ord. N° 80 del 11.01.08, Presupuesto Municipal.*
- *Ord. N° 108 del 16.01.08, Presupuesto Municipal.*
- *Ord. N° 81 del 11.01.08, Presupuesto Municipal.*

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 194 del 01.02.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para arrendar a ENTEL PCS S.A., un retazo de terreno del sector Las Trancas.

ACUERDO N° 1.431/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 194 del 01.02.08, que solicita acuerdo para arrendar a la Empresa ENTEL PCS S.A., un retazo de terreno de 130 metros cuadrados en el sector Las Trancas.*

Se levanta la sesión a las 19.31 horas.